

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Fecha de aprobación: Enero 2021



No. Consecutivo	Clasificación (Tema)	Actividad	Objetivos	Logro del Objetivo	Meta	Resultado de la Actividad	Mecanismo de verificación	Archivo de Mecanismo de verificación	Autoevaluación
1	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de interés.	Durante el ejercicio 2020 se llevo a cabo la capacitación del 55% de servidores públicos en materia de ética pública.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. han recibido una o mas capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Durante el ejercicio 2020 se llevo a cabo la capacitación de 54 servidores públicos en materia de ética pública.	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Anexo 1 y constancias electrónicas cargadas al SSECCOE.	100
2	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Durante el ejercicio 2020 se llevo a cabo la capacitación del 55% de servidores públicos en materia de ética pública.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Durante el ejercicio 2020 se llevo a cabo la capacitación de 54 servidores públicos en materia de ética pública.	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Relación de asistencia por curso y constancias electrónicas.	100
3	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Durante el ejercicio 2020 se llevo a cabo la capacitación del 20% de servidores públicos en materia de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Se realizaron múltiples difusiones para promover la participación de cada servidor público en el curso "Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio Público." Se logro capacitar a 19 servidores públicos en materia de prevención de conflictos de interés.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Relación de asistencia por curso y constancias electrónicas.	100
4	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Mediante Oficio API ALT-GAF. -329/2020 enviado a el área de Recursos Humanos, se dio a conocer el proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, para los años 2020 a 2024.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Se tenia una meta de el 40.4% de personal programado para recibir capacitación en 2020, sin embargo se logro capacitar el 56% de el personal en materia de ética pública y conflictos de intereses.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Oficio API ALT-GAF. -329/2020 cargado al SSECCOE.	100
5	DIFUSIÓN	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se hicieron diversas difusiones en materia de ética pública, así como de la versión amigable del código de ética. Ambas fueron incorporadas a el sseccoe.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante correo electrónico se hicieron diversas difusiones en materia de ética pública, así como de la versión amigable del código de ética. Ambas fueron incorporadas a el sseccoe.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	1.- Capturas de pantalla de las difusiones por correo electrónico incorporadas al sseccoe.	100
6	DIFUSIÓN	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de los materiales sobre conflictos de intereses enviados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de los materiales sobre conflictos de intereses enviados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Captura de pantalla cargada al SSECCOE en el apartado DOCUMENTOS 2020.	100
7	DIFUSIÓN	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPCCI.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de las campañas enviadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. (Día internacional de la mujer, versión amigable del PAGISQD, Protocolo de actuación con perspectiva de genero, Plataforma alertadores internos de la corrupción, Acoso y Hostigamiento Sexual, Discriminación, Principios constitucionales y otros)	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de las campañas enviadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. (Día internacional de la mujer, versión amigable del PAGISQD, Protocolo de actuación con perspectiva de genero, Plataforma alertadores internos de la corrupción, Acoso y Hostigamiento Sexual, Discriminación, Principios	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Captura de pantalla cargada al SSECCOE en el apartado DOCUMENTOS 2020.	100

8	DIFUSIÓN	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de la campaña "Acoso y Hostigamiento Sexual" enviada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Evaluar el desempeño del Comité Ética durante el ejercicio 2019. Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de la campaña "Acoso y Hostigamiento Sexual" enviada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Captura de pantalla cargada al SSECCOE en el apartado DOCUMENTOS 2020.	100
9	DIFUSIÓN	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de la campaña "Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" enviada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante correo electrónico se llevo a cabo la difusión de la campaña "Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" enviada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Captura de pantalla cargada al SSECCOE en el apartado DOCUMENTOS 2020.	100
10	DENUNCIAS	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.	Durante el 2020 se recibieron 2 denuncias, de las cuales 1 fue concluida en el mismo año.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	1 denuncia fue concluida en el ejercicio 2020. La denuncia pendiente se solventara en el ejercicio 2021 dentro del plazo establecido.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y O DENUNCIAS CEPCI	50
11	DENUNCIAS	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de APIALT_Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.	Durante el 2020 se recibieron 2 denuncias, de las cuales 1 fue concluida en el mismo año.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Durante la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Ética se aprobó el Procedimiento y Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI	Documento incorporado en el SSECCOE.	PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y O DENUNCIAS CEPCI	100
12	GESTIÓN	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Se llevaron a cabo los registros de la información en tiempo y forma en la plataforma SSECCOE.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Se llevaron a cabo las 3 actualizaciones del Directorio programadas para el 2020 en el SSECCOE.	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Captura de pantalla del SSECCOE con la fecha de la última actualización.	100
13	GESTIÓN	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Se llevaron a cabo los registros de la información en tiempo y forma en la plataforma SSECCOE.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Se llevo a cabo el registro de las actas en el apartado "sesiones" del SSECCOE.	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Actas de las sesiones del Comité de Ética.	100
14	GESTIÓN	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPCCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Se llevaron a cabo los registros de la información en tiempo y forma en la plataforma SSECCOE.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Se respondieron todos los cuestionarios que el SSECCOE lanzo en su plataforma, además se llevo a cabo la difusión para invitar a todos los servidores públicos a contestar el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Correo electrónico enviado por la UEIPCCI con los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.	100
15	GESTIÓN	Incorporar al sistema informático de la UEIPCCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Se llevaron a cabo los registros de la información en tiempo y forma en la plataforma SSECCOE.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Se llevaron a cabo todas las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2020, algunas de ellas con prórroga autorizada.	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Informe Anual de Actividades y Actas de las sesiones del Comité.	100
16	GESTIÓN	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Se firmo la carta compromiso para suscribirse a el cumplimiento del Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	Durante el ejercicio 2020 se logro que el 96% de los servidores públicos se suscribieran a la carta compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta.	Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Cartas compromiso escaneadas.	100
17	GESTIÓN	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Se firmo la carta compromiso para suscribirse a el cumplimiento del Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	Se llevaron a cabo diversas difusiones para invitar a los servidores públicos a suscribirse a la carta compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta.	Base de datos.	Cartas compromiso escaneadas.	100
18	MEJORA DE PROCESOS	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Se seleccionaron 5 procesos con 4 riesgos específicos cada uno, que puedan afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	El comité de ética completo la actividad 5.1.1 establecida en el PAT 2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Actividad 5.1.1 Procesos susceptibles a riesgos de integridad, en formato PDF	100

2. Integrantes del Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V según condición de acreditación de los cursos relacionados con

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
MANUEL EMILIO GALVÁN MARTÍNEZ	Presidente(a) Propietario(a)	1	1	0	0	2
LUIS ARMANDO AGUILAR CANO	Presidente(a) Suplente	0	1	0	0	1
PRISCILA BANCINI LARA	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	1	1	1	4
FEDERICO ANTIMO RAMÍREZ	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	1	1	0	0	2
ALBERTO TREJO SALDAÑA	Integrante Electo(a)	1	1	0	1	3
CELIA ENID BERMUDEZ VAZQUEZ	Integrante Electo(a)	0	1	0	1	2
SARA GABRIELA URBINA TURRUBIATES	Integrante Electo(a)	0	1	1	1	3
BRIANDA ALICIA GARCIA LOPEZ	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
PALOMA ISABEL RANGEL DE LEON	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
FERMIN OLIVO LOPEZ	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
SERGIO CARLOS GUAJARDO CASTELLANOS	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
JOSE LUIS GALVAN LORENZO	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
MAYRA IRAN DOMINGUEZ MADERO	Integrante Electo(a)	1	1	1	0	3
SOCORRO RUIZ ROQUE	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
VERONICA MENESES LUQUE	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
VIRGINIA RAMOS HERRERA	Consejero HS y AS	0	1	0	0	1
JUDITH RODRIGUEZ GONZALEZ	Asesor Jurídico	0	0	0	0	0
JUAN ENRIQUE MONTERO HIGUERA	Asesor OIC	1	1	1	1	4
GABRIEL ARTURO SALDAÑA GORBEA	Asesor de RH	0	1	0	1	2
Total		11	16	9	11	47

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V





2. Numero de personas servidoras publicas capacitadas en materia de etica, integridad publica y conflictos de intereses.

Número de personas servidoras públicas de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V. que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	2	0	0	0	2
Agosto	4	32	0	3	39
Septiembre	5	8	11	14	38
Octubre	2	14	21	19	56
Noviembre	4	0	1	2	7
Diciembre	2	0	0	0	2
Total	19	54	33	38	144

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V.



3. Numero de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
Respeto	1	1			1	0
...						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno						
Total	1	1	0	0	1	0

Fuente: Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V

4. Numero de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes: Durante el 2020 no se concluyo ninguna denuncia por mediación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5. Numero de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad:					
Equidad					
Actuación pública					
Información pública					

Comportamiento Digno					
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V





6. Conductas Identificadas Como Riesgos Éticos

5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuales son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	
Proceso	Riesgos específicos que puedan afectar el desempeño, los resultados o la imagen del organismo.
Contratación de personal	Nepotismo Tráfico de influencias Favoritismo Falsificación de datos
Compras	Soborno Fraude económico Falsificación de datos Tráfico de influencias
Licitaciones	Conflictos de intereses Tráfico de influencias Favoritismo Soborno
Administración de bienes	Fraude económico Falsificación de datos Conflictos de intereses Robo de bienes materiales
Prestación de servicios	Fraude al interés social de la empresa Favoritismo Conflictos de intereses Fraude económico

7. Resultados del sondeo de Percepcion



Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020

Nombre:	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.		
Sigla:	API ALTAMIRA	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	67

	Indicador de Percepcion sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.8	8.44	8.52
	Honradez	8.72	8.37	8.69
	Lealtad	8.69	8.23	8.47
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.42
	Eficiencia	8.79	8.44	8.66
	Economía	8.83	8.48	8.75
	Disciplina	8.77	8.31	8.51
	Profesionalismo	8.8	8.35	8.52
	Objetividad	8.66	8.17	8.61
	Transparencia	8.89	8.53	8.85
	Rendición de cuentas	8.7	8.22	8.69
	Competencia por mérito	8.37	7.62	7.79
	Eficacia	8.78	8.31	8.46
	Integridad:	8.77	8.31	8.64
	Equidad	8.75	8.31	8.67
Valor	Interés Público	8.84	8.4	8.76
	Respeto	8.88	8.52	8.84
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	8.7
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.61
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	9.1
	Cooperación	8.81	8.38	8.42
	Liderazgo	8.71	8.15	8.28

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.7	92.7
"Es claro y sencillo de entender"	91	89.7	94.2
"Me permite saber como debo actuar."	90.5	88.8	91.8

[Handwritten signature and initials in blue ink]



8. Numero de peticiones ciudadanas recibidas

No aplica, debido a que durante el 2020 no se presento ninguna petición ciudadana.

9. Buenas Practicas Implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

No aplica, debido a que el CEPCI de esta Entidad no recibió ningún reconocimiento de la Secretaría por haber realizado acciones destacadas en favor de la Ética Publica.

10. Acciones de mejora de las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

No aplica, debido a que durante el ejercicio 2020 el comité de esta entidad no localizo conductas contrarias al Código de Ética o a el Código de Conducta.